



JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344 Edificio Hernando
Morales Molina Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co A

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Rad. No. 11001400304420190102200

Se retoma la competencia para el conocimiento del presente proceso, así mismo se requiere a la parte actora bajo el apremio del Art. 317 del CGP, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, para que proceda con el trámite procesal correspondiente, so pena de dar por terminado este asunto por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 29 fijado hoy 14 de julio de 2025 a la hora de las 8:00 a.m.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario